

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días éscpto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpú Christí y el de la Ascensión. Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Noviembre)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4538

Orden público.—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del recluta desertor de la zona de reclutamiento de Villafranca del Panadés, Jaime Mateu Bonet, hijo de Jaime y de Rosa, natural y vecino de Sarreal, provincia de Tarragona, de oficio labrador, edad 18 años, su estado soltero, su estatura 1'650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, su frente regular, su aire bueno, su producción fácil; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 21 de Noviembre de 1896.  
—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 4539

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de José Puigredo Plubius, hijo de Pedro y María, natural y vecino de Albesa, casado, labrador, de 38 años, estatura 1'750 metros aproximadamente, moreno, barba clara, pero se afeita, pelo negro algo rizado, ojos pardos, nariz y boca regulares, y viste pantalón de pana, blusa azul, alpargatas y pañuelo en la cabeza; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 21 de Noviembre de 1896.  
—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4540  
CUARTO CUERPO DE EJERCITO  
COMANDANCIA GENERAL DE INGENIEROS

#### Anuncio

Debiendo cubrirse una vacante de Maestro de obras militares que existe en la Comandancia de Ingenieros de Logroño, los interesados que reúnan las condiciones que exige el reglamento para el Personal del Material de Ingenieros de 8 de Abril de 1884 y quieran presentarse á las oposiciones que tendrán lugar con dicho objeto en la plaza de Logroño, el día 15 de Febrero del venidero año de 1897, podrán dirigir sus instancias antes del 1.º de dicho mes al Excmo. Sr. General Jefe de la 5.ª Sección del Ministerio de la Guerra, entregándolas en dicha Sección ó en esta Comandancia general, pero en este último caso con la anticipación suficiente para que puedan remitirse á aquel Centro en la fecha indicada; en la inteligencia de que en la Gaceta de Madrid de 27 del mes próximo pasado, se hallan insertas las prevenciones y disposiciones reglamentarias referentes á dicho destino, como también el programa de las materias de que deberán ser examinados los aspirantes.

Barcelona 16 de Noviembre de 1896.  
—El Teniente Coronel Secretario, Pedro Rubio.

Núm. 4541

Edicto de primera subasta de fincas  
Don Javier Pallejá Grau, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de premio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial rústica del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1895 á 96, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 26.—Débito 7'44 pesetas.—Herederos de José Barrabeig.—Una pieza de tierra en la partida Prat, de cabida 5 céntimos de jornal, equivalentes á 3 áreas y 4 centiáreas, que linda al N. con Antonio Balañá, al S. con José Queralt, al E. con Antonio Balañá y al O. con una rasa; valorada en 60 pesetas.

Núm. 143.—Débito 18'09 pesetas.—José Cabestany Serra.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida 2 jornales y 5 céntimos, equivalentes á una hectárea 24 áreas y 72 centiáreas, que linda al N. con José Geniús, al S. con Buenaventura Bové, al E. con el camino de Valls y al O. con Antonio Balañá Sogas; valorada en 640 pesetas.

Núm. 153.—Débito 11 pesetas.—Pablo Solanes Saumell.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida un jornal y 15 céntimos, equivalentes á 69 áreas 96 centiáreas, que linda al N. con Juan Balañá, al S. con José Badia, al E. con el camino de Valls y al O. con Antonio Tondo; valorada en 400 pesetas.

Núm. 178.—Débito 13'88 pesetas.—Ramón Anglés Alibau.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida 2 jornales y 25 céntimos, equivalentes á una hectárea 37 áreas y 89 centiáreas; lindante al N. y O. con José Contijoch, al S. con Domingo Figueras y al E. con Francisco Queralt; valorada en 1.120 pesetas.

Núm. 180.—Débito 11'35 pesetas.—María Anglés Plana.—Una pieza de tierra en la partida Prat, de cabida 2 jornales y 50 céntimos, equivalentes á una hectárea 52 áreas y 10 centiáreas; lindante al N. con Andrés Poblet, al S. Treca, al E. con Juan Inglés y al O. con José Masgoret; valorada en 180 pesetas.

Núm. 207.—Débito 12'34 pesetas.—Viuda de Buenaventura Calbet Borronat.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida 80 céntimos de jornal, equivalentes á 48 áreas 67 centiáreas, que linda al N. viuda de José Tondo, al S. y O. con el término de Valls y al E. con Miguel Garriga; valorada en 420 pesetas.

Núm. 211.—Débito 7'40 pesetas.—José Casany Casany.—Una pieza de tierra en la partida Arenals, de cabida 60 céntimos de jornal, equivalentes á 36 áreas y 50 centiáreas, que linda al N. con José Ferré, al S. con Antonio Marimón, al E. con Mariano Rodón y al O. con una rasa y un camino; valorada en 200 pesetas.

Núm. 224.—Débito 19'97 pesetas.

—Francisco Canela Grases.—Una pieza de tierra en la partida Arenals, de cabida un jornal, ó sean sesenta áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda al N. con José Antonio Bosch, al S. con José Gabreta, al E. con Pedro Baldrich y al O. con una rasa; valorada en 860 pesetas.

Núm. 346.—Débito 10'19 pesetas.—José Puig.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida 65 céntimos de jornal, equivalente á 45 áreas y 63 centiáreas, que linda al N. con Francisco Batalla, al S. con Salvador Aubia, al E. con un camino y al O. con José Roig; valorada en 260 pesetas.

Núm. 351.—Débito 7'98 pesetas.—Andrés Queralt Virgili.—Una pieza de tierra en la partida Arenals, de cabida 80 céntimos de jornal, equivalentes á 48 áreas y 67 centiáreas; lindante al N. con Pablo Ferrer, al S. con Antonio Barberá, al E. con Mariano Rodón y al O. con José Ferrer; valorada en 240 pesetas.

Núm. 253.—Débito 28'85 pesetas.—Ramón Figueras Rovira.—Una pieza de tierra en la partida Olivás, de cabida 4 jornales 95 céntimos, equivalentes á 3 hectáreas una área y 15 centiáreas; lindante al N. con Juan Balañá, al S. y E. con el término del Pla y al O. con José Sol; valorada en 2.420 pesetas.

Núm. 301.—José Magriñá.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida un jornal, igual á 60 áreas y 84 centiáreas, que linda al N. y S. con Pedro Cervelló, al E. con José Domingo y al O. con una rasa; valorada en 80 pesetas.

Núm. 392.—Débito 22'89 pesetas.—Francisco Sendrós.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida 2 jornales y 50 céntimos, equivalentes á una hectárea 52 áreas y 10 centiáreas; lindante al N. con José Ferrer, al S. con Blas Cardellá, al E. con un camino y al O. con Magín Inglés; valorada en 1.120 pesetas.

Núm. 395.—Débito 10'47 pesetas.—Roque Serra Morell.—Una pieza de tierra en la partida Fontfreda, de cabida un jornal, igual á 60 áreas y 84 centiáreas; lindante al N. con José Grau, al E. y S. con Ramón Avellá y al Oeste con Damián Figueras; valorada en 80 pesetas.

Núm. 410.—Débito 12'81 pesetas.—Pablo Vallyé Forés.—Una pieza de

EDICTO

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez del partido en el expediente de cobro de costas formado á virtud de causa por lesiones seguida contra Juan Membrado Vallés, vecino de Horta, se hace saber: Que el día quince de Diciembre próximo, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en este Juzgado, los inmuebles siguientes:

Finca rústica sita en término de Horta, partida «Viarnets», de cabida treinta y dos áreas, olivos; linda al Este Salvador Ferrás, Sud Domingo Gil, Oeste Salvador Grau y Norte Tomás Gil; tasada en doscientas pesetas..... 200 ptas.

Otra rústica en el mismo término, partida «Solá», regadío y olivos, de cabida quince áreas; linda al Este con barranco, Sud Joaquín Gil, Oeste José Arrufat y Norte con camino; de valor trescientas pesetas..... 300 ptas.

Otra rústica en el propio término, partida «Pas de Mora», de cabida quince áreas, sembradura; linda Este con camino, Sud José Sancho, Oeste Bartolomé Pasamonte y Norte Mariano Far-nós; de valor cuatrocientas pesetas..... 400 ptas.

Otra rústica en el referido término, denominada «Perdigó ó Vilas», de cabida treinta áreas, viña; linda al Este Julián Cortiella, Sud Francisco Huguet, Oeste barranco y Norte Bautista Llobet; de valor quinientas pesetas..... 500 ptas.

Otra rústica en el propio término, llamada «Font de Emperató», de cabida siete áreas, campo y regadío; linda al Este con camino, Sud Blas Carbó, Oeste barranco y Norte Felipe Maleu; de valor ochenta pesetas..... 80 ptas.

Una porción de una casa sita en dicha villa de Horta, calle de Perot, número diez y nueve, compuesta de un piso; linda derecha Manuela Guimerá, izquierda con la calle y espalda José Ibáñez; de valor, por entero, quinientas pesetas..... 500 ptas.

Dichas fincas han sido embargadas al referido Juan Membrado Vallés, en méritos de la aludida causa. Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de los valores indicados ni postor que no haga antes del depósito prevenido por la ley.

Caniles diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.— El Escribano, José García.

Núm. 4545

Don Lino Hidalgo Fuentes, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Tarragona, número treinta y tres, y Juez instructor nombrado en este expediente que se sigue contra el recluta del actual reemplazo Ramón Catalá Martorell, por haber faltado á la concentración dispuesta para el día quince de Octubre último.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Ramón Catalá Martorell, sorteado en esta zona con el número doscientos noventa y cinco, natural de Cornudella, Juzgado de primera instancia de Reus, provincia de Tarragona, vecindado en Cornudella, es hijo de José y de María, nació en veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura un metro y seiscientos setenta milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, su frente despejada, su aire mar-

tierra en la partida Bosch, de cabida un jornal, igual á 60 áreas y 84 centiáreas; lindante al N. y S. Rafael Gibert, al E. con el camino de Valls y al O. con Rafael Inglés; valorada en 140 pesetas.

Núm. 3.—Débito 15'23 pesetas.—Antino Espigó Oliva.—Una casa en la calle del Solá, que linda á la derecha con Juan Aubia, á la izquierda con José Badia, á la espalda con la calle Mayor y al frente con la citada calle del Solá; valorada en 375 pesetas.

Núm. 72.—Débito 7'56 pesetas.—Viuda de Juan Ferré Montserrat.—Una casa en la calle de Portella, de núm. 30, compuesta de planta baja y un piso, que linda á la derecha con José Olivé Oliva, á la izquierda con Juan Oliva, á la espalda con Ursula Espigó y al frente con dicha calle de Portella; valorada en 300 pesetas.

Núm. 117.—Débito 7'90 pesetas.—Joaquín Poblet Mestres.—Una casa en la calle camino de Valls, señalada de núm. 41, compuesta de un piso, que linda á la derecha con Ramón Oliva, á la izquierda con José Oliva, á la espalda con Juan Garriga y al frente con la citada calle camino de Valls; valorada en 375 pesetas.

Núm. 153.—Débito 8'72 pesetas.—Jaime Llor Oliva.—Una casa en la calle Mayor, señalada de núm. 9, compuesta de dos pisos, que linda á la derecha con un callajón, á la izquierda con Juan Oliva, á la espalda con José Morató y al frente con dicha calle Mayor; valorada en 300 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 10 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca, en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados, conforme á la disposición 9.ª del art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre de la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.ª Que los títulos de propiedad que estos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales despues se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el

cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho, según así disponen los artículos 168 número 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Figuerola 16 de Noviembre de 1896.—Javier Pallejá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4542

EDICTO

Don Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente y en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia en el juicio declarativo de menor cuantía seguido por D. Francisco Miralles Musolas, representado por el Procurador D. Francisco de Asís Colom, contra D. José Barrera Poblet, se saca á pública subasta, por el término de veinte días, la finca siguiente:

Una pieza de tierra viña, sita en el término de esta ciudad y partida «Palauhereig», de cabida un jornal treinta y siete céntimos; linda al Norte con tierras de Eustaquio Homs, al Sud con las de Matías Piñas, al Este con las de Pablo Roca y al Oeste con las de Antonio Rosell; justipreciada en setecientos veinte y cinco pesetas..... 725 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día diez y ocho de Diciembre próximo, á las once de su mañana, advirtiéndose que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicho justiprecio, y que los títulos de propiedad consistentes en una certificación librada por el Registrador de la propiedad de este partido, se hallarán de manifiesto en la Escribanía del que autoriza para que pueda examinarse por los interesados, los cuales no tendrán derecho á exigir otros títulos, á tenor de lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—Por mandado de S. S. Francisco de A. Segú.

Núm. 4543

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy dictada en méritos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía presentada por el Procurador D. Ramón Riba, á nombre de D. Juan Andreu y Calbet, contra D. Ramón Andreu y Bella, vecino que fué del pueblo de Barbará y en la actualidad de ignorado domicilio y paradero, se emplaza á este último por segunda vez y se le señala el improrrogable término de cinco días, para que comparezca en los autos, personándose en forma; con prevención si no lo verifica en el término que se le previene en este segundo llamamiento de que á instancia del actor se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Montblanch veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Alfonso Poblet, Escribano.

cial, su producción buena, señas particulares ninguna; y para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en las oficinas de esta zona, sitas en el cuartel del Carro de esta plaza, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expresado expediente que de orden superior me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido procesado Ramón Catalá Martorell, y en caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de hoy.

Dado en Tarragona á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Lino Hidalgo.

Núm. 4546

Don Antonio Bonafós de Mas, Comandante segundo Jefe del segundo batallón del regimiento Infantería de Guadalajara, número veinte, y Juez instructor nombrado por el señor Teniente Coronel primer Jefe del mismo en el expediente incoado contra el soldado del propio cuerpo Ramón Llor Olivé, por falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Ramón Llor Olivé, soldado, natural de Ciurana, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, de veinte y dos años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y de un metro quinientos diez milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en el cuartel del Pilar de esta plaza, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con motivo de haber cometido la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.); exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido desertor Ramón Llor Olivé, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al cuartel del Pilar, que ocupa este batallón y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Valencia á los diez y siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Antonio Bonafós.

Núm. 4547

Don Manuel Fuentes y Porta, Capitán del segundo batallón del regimiento Infantería de Luchana, número veinte y ocho, y Juez instructor nombrado por el Sr. Teniente Coronel primer Jefe accidental del mismo, para el expediente que se sigue contra el soldado de la cuarta compañía del expresado batallón y regimiento Francisco Virgili Alayo, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado Francisco

Virgili Alayo, de la cuarta compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de Luchana, número veinte y ocho, natural de Tarragona, provincia de ídem, vecindado en Barcelona. Juzgado de primera instancia de ídem, nació en veinte de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, de oficio confitero, edad veinte años, estado soltero, estatura un metro seiscientos diez milímetros, pelo castaño, cejas al pelo,

ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en el cuartel de Santo Domingo, en la Plaza de Tortosa, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye

por haber desertado el día siete de Septiembre último; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado de treinta días será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca

del soldado Francisco Virgili Alayo, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Tortosa quince de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.—Manuel Fuentes.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

*Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.*

Núm. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	CLASE DE DESTINO	SUELDO	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
						Real.	Servicio	Empleó
<i>Ministerio de la Gobernación</i>								
1	En el Ministerio.	Oficial quinto.	1.500	Sargento segundo.	Antonio Seisedos Díez.	35	12	8
		Idem.	1.500	Idem.	Tomás Queipo Campos.	58	24	8
		Idem.	1.500	Idem.	Vicente Iglesias Munguía.	38	12	7
		Idem.	1.500	Idem.	José Hernández Hernández.	36	12	7
		Idem.	1.500	Idem.	Jerónimo Brios de Dios.	43	13	6
		Idem.	1.500	Idem.	Gaspar Gómez Torrente.	40	14	8
		Idem.	1.500	Idem.	Melitón Ruiz Arcos.	54	22	5
2	Gobierno civil de Alicante.	Idem.	1.500	Sargento primero.	Emeterio Garbín Roncero.	45	15	11
3	Idem de Almería.	Idem.	1.500	Sargento segundo.	Rafael Alamo Enriquez.	39	13	7
4	Idem de Barcelona.	Idem.	1.500	Idem.	Pedro Nadal Rosell.	34	12	10
5	Idem de Cádiz.	Idem.	1.500	Idem.	Antonio Benítez Aguilera.	42	12	7
8	Idem de Santander.	Idem.	1.500	Sargento primero.	Ricardo Loigorri Pascual.	39	13	7
9	Idem de Soria.	Idem.	1.500	Sargento segundo.	Blas Tejero Lucas.	34	13	5
10	Cuerpo de Vigilancia de Albacete.	Inspector de cuarta clase.	1.500	Idem.	Diego Gómez González.	40	12	4
13	Idem de León.	Idem.	1.500	Idem.	Vicente Lastanao Marco.	43	13	9
<i>Ministerio de la Guerra</i>								
15	Subsecretaría.	Mozo de oficios.	1.250	Sargento primero.	Justo Martín Moreno.	41	14	8
		Idem.	1.250	Idem.	Saturnino Fernández Troconiz.	38	12	4
		Idem.	1.250	Sargento segundo.	Marcelo Corral Jordán.	40	13	10
		Idem.	1.250	Idem.	Manuel Jimeno Rizabal.	44	12	7
<i>Ministerio de Hacienda</i>								
17	Dirección general del Tesoro público.—Tesoraría de Hacienda de Castellón.	Aspirante segundo.	1.000	Idem.	Manuel Viosca Queroll.	34	6	4
18	Idem.—Idem de León.	Idem.	1.000	Sargento primero.	Fidel González Alvarez.	44	11	9
<i>Segunda región</i>								
20	Audiencia territorial de Sevilla.	Alguacil.	1.000	Sargento segundo.	Florencio Tabales Muñoz.	38	8	5
<i>Capitanía general de Baleares</i>								
22	Ayuntamiento de Palma (Baleares).	Jefe del Cuerpo de Celadores de policía urbana y rural.	1.200	Sargento primero.	Miguel Catany Salvá.	42	10	9
<i>Ministerio de Hacienda</i>								
24	Dirección general del Tesoro público.—Administración de Loterías de primera clase de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).	Administrador.	Premio.	Soldado.	Manuel Quirós Padilla.	42	3	»
25	Idem.—Idem de segunda id. del Puerto de Santa María (Cádiz).	Idem.	Idem.	Sargento segundo.	Nicanor Cobos Fernández.	32	11	3
28	Idem.—Idem de segunda id. de Tafalla (Navarra).	Idem.	Idem.	Idem.	Zacarias Muruñé Itoiz.	51	3	1
29	Idem.—Idem de primera id. de Estella (Navarra).	Idem.	Idem.	Idem.	José Castro Ruano.	33	6	3
31	Idem.—Idem de primera id., núm. 10, de Sevilla.	Idem.	Idem.	Idem.	Remigio Garcia Blas.	40	8	3
32	Idem.—Idem de primera id. de Portugalete (Vizcaya).	Idem.	Idem.	Idem.	Fernando Reimúndez López.	39	7	4
<i>Primera región</i>								
33	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid).	Alguacil.	1 pta. diar.	Cabo primero.	Eleuterio González González.	32	2	»
34	Diputación provincial de Salamanca.	Enfermero del Hospital.	800	Sargento segundo.	Francisco Mateo de la Flor.	33	6	3
35	Idem.—Casa de Misericordia.	Celador.	730	Idem.	Félix del Arco Hernández.	46	6	2
36	Diputación provincial de Segovia.—Carretera de Venta de San Rafael á Avila.	Peón caminero.	630	Idem.	Mariano Garcia Vázquez.	34	7	3

Núm. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	CLASE DE DESTINO	SUELDO	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
						Edad	Servicio	Empleo
37	Juzgado de primera instancia de Navalcarnero (Madrid). <i>Segunda región</i>	Alguacil.	480	Sargento segundo.	Florencio Navarro Velasco.	46	5	1
38	Juzgado de primera instancia de Jaén. <i>Tercera región</i>	Idem.	600	Idem.	José García Luján.	32	6	3
41	Ayuntamiento de Benisa (Alicante).	Alguacil pregonero.	456	Cabo primero.	Francisco Tortosa Navarro.	52	8	»
42	Idem de Villafranca del Cid (Castellón).	Guardia municipal.	182'50	Soldado.	Augusto Micó Marzal.	30	5	»
43	Diputación provincial de Valencia.—Carreteras provinciales.	Peón caminero.	730	Idem.	Juan Buñi Olanells.	33	7	»
44	Ayuntamiento de Alpera (Albacete). <i>Cuarta región</i>	Sereno ó vigilante nocturno.	438	Idem.	Braulio Poveda Palacios.	44	3	»
45	Diputación provincial de Tarragona.—Dirección de Caminos provinciales y vecinales. <i>Quinta región</i>	Peón caminero con destino á los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Vendrell á San Jaime dels Domenys, con residencia en Vendrell.	672'36	Idem.	Fructuoso Hernández Martín.	55	12	»
46	Gobierno civil de Logroño.—Carreteras provinciales. <i>Sexta región</i>	Peón caminero.	1'75 ps. diar.	Idem.	Galo García Carranza.	34	3	»
47	Obras públicas de Oviedo.—Carreteras del Estado. <i>Séptima región</i>	Idem.	2 ptas. diar.	Sargento segundo.	Ramón Mariño Pardo.	34	6	3
		Idem.	2 ptas. diar.	Cabo primero.	Tomás Jiménez Romero.	35	12	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Alejandro Corte Nava.	34	3	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Cabo.	Juan López Herrero.	29	4	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Cabo segundo.	Jacinto Jiménez Gil.	36	1	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Soldado.	Dionisio Gasque Calzada.	31	6	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Agustín Soto Penabat.	32	6	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Manuel Pico Fernández.	33	6	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Eliás Gómez Cubillas.	37	4	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	José María Quintana Fernández.	37	4	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Julián Naranjo Santacruz.	37	4	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Francisco Márquez Rubio.	38	4	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Ramón Díaz Fernández.	38	4	»
		Idem.	2 ptas. diar.	Idem.	Bernardino Flores Morcillo.	37	4	»
48	Gobierno civil de León.—Hospicio.	Portero.	550	Sargento primero.	Jorge Monzó García.	36	4	»
49	Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra).	Escriviente de la Secretaría.	540	Soldado.	Manuel Pérez Méndez.	35	4	»
50	Idem id.	Guardia municipal.	630	Cabo primero.	Rafael Valdés Coto.	35	4	»
52	Gobierno civil de León (Hospicio). <i>Capitanía general de Baleares</i>	Hortelano de la huerta.	547'50	Idem.	Julián Medina López.	34	4	»
56	Ayuntamiento de San José de la isla de Ibiza.	Portero y pregonero.	540	Idem.	Francisco Pesquera Barriga.	31	4	»
		Celador de policía urbana y rural.	810	Sargento segundo.	Eugenio Sañices González.	46	6	2
		Idem.	810	Idem.	Antonio Martín Vivas.	32	6	»
		Idem.	810	Cabo primero.	Domingo Rivas Martínez.	37	8	»
		Idem.	810	Idem.	Mateo Ontillera Rodríguez.	46	5	»
		Idem.	810	Idem.	Vicente Bonet Cardona.	48	3	»
		Idem.	810	Idem.	Timoteo Ramos Alcázar.	29	7	5
		Idem.	810	Idem.	Buenaventura Viñals Xifré.	39	6	1
		Idem.	810	Cabo primero.	Pedro Jorge Ramis Vanrell.	34	5	»
		Idem.	810	Idem.	Federico Díaz de la Guardia.	52	4	»
		Idem.	810	Idem.	Marcelino Peláez Cañizo.	40	3	»
		Idem.	810	Idem.	José Rivas Barrio.	32	2	»
		Idem.	810	Idem.	Eulogio Martín Fernández.	33	2	»
		Idem.	810	Soldado.	Juan Manuel Domínguez Amigó.	37	8	»
57	Idem de Palma.	Idem.	810	Idem.	Francisco González Escolano.	39	12	»
		Idem.	810	Idem.	Fernando Moraga Castro.	43	10	»
		Idem.	810	Idem.	Avelino Muñoz Suárez.	37	7	»
		Idem.	810	Idem.	Gabriel Gómez Pascual.	35	5	»
		Idem.	810	Idem.	Pedro Saletas Capó.	39	4	»
		Idem.	810	Idem.	Antonio Ferrerjano García.	38	4	»
		Idem.	810	Idem.	Pablo Jiménez Latorre.	35	4	»
		Idem.	810	Idem.	Jaime Elabrés Font.	39	4	»
		Idem.	810	Idem.	Juan Moreno Murillo.	33	3	»
		Idem.	810	Idem.	José Caturla Vera.	32	3	»
		Idem.	810	Idem.	Juan Güel Calsina.	32	3	»
		Idem.	810	Idem.	Gabriel Garretas Rodrigo.	33	3	»
		Idem.	810	Idem.	Diego Díaz Cordero.	43	11	8
		58	Idem id.	Portero.	900	Sargento primero.	Enrique Romero Maseres.	42
59	Idem id.	Mozo de limpieza de la Casa Consistorial.	900	Sargento segundo.	Juan López Mariscal.	49	3	»
60	Idem id.	Peón fontanero.	600	Cabo primero.	Miguel Noguera Sáenz.	32	8	»
61	Idem id.	Peón caminero encargado del Vivero.	707'50	Soldado.				

NOTA.—Las reclamaciones por errores en la clasificación personal, deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta. Madrid 13 de Noviembre de 1896. (Gaceta del 15 de Noviembre). Imp. de la Vinda y Herederos J. A. de Nel-lo.